Requieren lo Procu
los de mas Regidores

Poder de l concejo
a Pedro xim Rz

En Xe cutiua de sumos que los Vezinos tienen Ganados
en con ha de toro Jrg ao en los Terminos de esta
villa especialmente hablo sobre el salario de los carneros
y confirme de ellos - En Xecutiua con los apercibimientos
en ella Se contienen - mandando tener los ganados de los
Vezinos de Villa segun de quien que stan Criados - Para
que esta Villa esta bien Proueyda y los alcaldes de
mis no Borgan en mi nombre Prohiuida de los
Carneros de los Vezinos - Sin cargo ni dar lugar
a los que nueuamente quieren entrebar y poner en lo
Puesto de esta dicho y acabado en con ha de Jrg
mão - por esta carta Xecutiua - Luego Incontinente
a todos los Ganaderos que ansi son y Seran de
aqui adelante - y ansi Sumo de esta Villa Mayor los
Xecutores Seo Lleuado y no cumplieren con esto
todos los dichos Vezinos y Moradores y costar que Se siguieren
esta villa - y a los alcaldes de mis Sean a su
cultad y cargo - de Vna Mill de maior - y Lopi Ruiz
Portestamonio / y los de mas cauallos Regidores
questa Ganene Vna y unta mien.o - Requirieron
y Requerieron lo mismo que dicho y Requerido
el Vicario Gregorio Gallego Regidor - y Pedro
Sanchez Sexton Pco al Vna Mill de maior en Nombre
que Dixo questa Prec.o de leer los Preberque
y Vieron y oyeron y entendido - y de con Jr
mi dad. el dicho concejo. Jrg.o y Requirimiento Poder
tan bastante como de Derecho se Requiere al dicho Diximento
Regidor y diputado de esta y unta mão con los de
sobredicho - Para que en Nombre y con cumplimo
y Xecuaon de dicha carta Xecutiua - en mi de esta
villa - haga. lo dho Concejo y diligencias - que
fueren necesarios aunque aqui no Se Declaren
el mismo Poder Quedo tenga le Dexaron y Nombre
sobredicho en mis mismos Regidores y Vno
de los Vezinos de esta villa - y los de Fuera
de Burgos Cada y qual Vno Sobre si y Vno
por todos - y todos por Vno Sobre Vnos Bienes
y Rentas de Propios y Comunes de esta villa
y Vnta mien.o - Vaen mão a

Nos al Jn recto y unta mien.o

Domingo de Mendoca
Gonçalo Munoz
Gonçalo Munoz de Salazar
Bernabe Munoz de Salazar
Gonçalo Munoz Segovia
Pedro Ximenez
Pedro Ximenez de Salazar
Antemi Juan Gomez